

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado 630014003-006-2009-00272-00  
Armenia Quindío, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación enviada el 29 de agosto de 2020, por BANCOOMEVA.

Igualmente, y de conformidad con la comunicación anterior, se hace la claridad que, el archivo adjunto al que se hace referencia no fue anexado con la comunicación.

Notifíquese,

Luz Stella Arias Palacio  
Juez

*LMGR.*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN  
ORALIDAD  
ARMENIA – QUINDIO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO  
No. 069 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **540f9c8f38cb30441e2b8b485d0cbca10bf1dde17fa0c3f2a7e2d379335c4993**

Documento generado en 11/09/2020 06:35:29 a.m.